



ASOCIACION ARGENTINA  
DE ECONOMIA POLITICA

ANALES | ASOCIACION ARGENTINA DE ECONOMIA POLITICA

# LII Reunión Anual

Noviembre de 2017

ISSN 1852-0022

ISBN 978-987-28590-5-3

El efecto de los feriados y días no laborales en la economía. Una aplicación para el caso argentino con más de una década de cambios

**Porto, Natalia**  
**Espinola, Natalia**  
**García, Carolina**

# **El efecto de los feriados y días no laborales en la economía. Una aplicación para el caso argentino con más de una década de cambios**

**Dra. Natalia Porto<sup>(1)</sup>, Mg. Natalia Espínola<sup>(2)</sup> y Lic. Carolina Inés García<sup>(3)</sup>**

<sup>(1)</sup> Departamento de Economía, Universidad Nacional de La Plata,  
natalia.porto@econo.unlp.edu.ar

<sup>(2)</sup> Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) y Departamento de Turismo,  
Universidad Nacional de La Plata, nespínola12@gmail.com

<sup>(3)</sup> CIC y Departamento de Economía, Universidad Nacional de La Plata,  
carolina.garcia@econo.unlp.edu.ar

## **Resumen**

El objetivo de este trabajo es realizar un análisis de las políticas de feriados llevadas a cabo en Argentina durante la última década, principalmente las relacionadas con el establecimiento (año 2010) y posterior eliminación de los feriados puente (año 2017). Se estima una relación entre el PIB real y el número de días hábiles netos de feriados mediante técnicas de cointegración y vectores autorregresivos con mecanismos de corrección de error (corto plazo) y mediante un modelo de mínimos cuadrados ordinarios dinámico (largo plazo). Se utiliza la variabilidad de los días feriados por trimestre y año en el periodo 1993-2015. Un día de trabajo adicional (un día feriado menos) no tiene un impacto estadísticamente significativo en el PIB real, tanto en el corto como el largo plazo. En el largo plazo, si bien los feriados nacionales muestran un impacto negativo y significativo en el PIB real, este efecto es menor del 1%, y cuando se considera junto con días laborales y puentes turísticos el efecto se diluye.

JEL: L83, O20

Palabras clave: turismo, feriados, crecimiento económico

## **Abstract**

The aim of this paper is to analyze holiday's policies carried out in Argentina during the last decade, mainly those related to the establishment (year 2010) and subsequent elimination of the holidays bridges (year 2017). We estimate a relationship between real GDP and the number of working days net of holidays for the period 1993-2015. We use cointegration and vector autoregressive with error correction mechanisms techniques (short term model) and a dynamic ordinary least square model (long term). The results show that one additional working day (one holiday less) does not have a statistically significant impact on real GDP, both in the short and the long term. In the long term, while the national holidays have a significant and negative impact on real GDP, the effect is less than 1%. When we consider it jointly with weekdays and tourist holidays bridges, the effect is diluted.

JEL: L83, O20

Key words: tourism, holidays, economic growth

## **I. Introducción**

Si bien es indiscutible que el modelo vacacional ha ido cambiando en el tiempo –períodos de vacaciones más cortos pero distribuidos en mayor cantidad de veces al año- y que los feriados puente pueden ser un instrumento que se acomode fácilmente a algunas de estas nuevas modalidades de turismo, es importante tener en cuenta las repercusiones de este tipo de políticas sobre la economía en su conjunto. Durante el año 2010 se instauraron en Argentina los feriados puente con fines turísticos argumentando que se trataba de un elemento innovador y movilizador de las economías regionales, con repercusiones directas y positivas sobre el crecimiento económico y sobre la generación de empleo, y con el fundamento de ser una política sostenida e implementada en la Unión Europea. Sin embargo, España y Portugal son ejemplos de países que, como consecuencia de la crisis económica, han ido en la dirección opuesta. En el caso de Portugal, desde el año 2012 y en principio hasta el año 2018, se eliminaron cuatro días festivos que actualmente son laborales. Y si bien en España se llegó hasta hablar de “acueducto” en vez de feriados puente (como consecuencia de dos días festivos con un día de diferencia en el calendario y con la política de los feriados puente si éstos resultaban caer en martes y jueves), actualmente es un tema de discusión año tras año.

A inicios del año 2017, el gobierno argentino decide reducir los feriados puentes alegando que si bien mediante la Ley de ordenamiento de los feriados se tiende a reducir los efectos negativos de la estacionalidad en turismo y contribuir al desarrollo de las economías regionales (tal como estaba dispuesto en el Decreto vigente), en la práctica se generaron dificultades para el cumplimiento de los días dispuestos para el ciclo lectivo y se afectó la competitividad del sector productivo. En definitiva, el gobierno reconoce que si bien implícitamente esta medida puede tener un impacto positivo en el sector turismo, el impacto puede ser nulo y/o hasta negativo para la economía en su conjunto. En particular, algunos sectores de la economía, como la industria o el comercio, pueden sufrir altos costos por verse obligados a detener la producción, reducir las horas laborables y realizar el pago extra por trabajo en los días feriados. De este modo, economías de lugares no turísticos podrían verse seriamente afectadas. No obstante, no se ha encontrado evidencia en el país que sostenga y demuestre ninguna de las dos posturas.

Este trabajo tiene como objetivo estudiar cómo ha sido la evolución de los feriados en Argentina, sus características y justificaciones, y cómo han impactado los feriados en nuestro país en el Producto Interno Bruto (PIB). Con este fin, se plantea un modelo para estimar la relación entre el PIB real y el número de días hábiles netos de feriados.

La estructura del trabajo es la siguiente. La sección II presenta una revisión de la literatura, identificando distintos enfoques y cuestiones investigadas relacionadas con la problemática de los feriados. La sección III describe brevemente el contexto legal en Argentina y la evolución de la normativa con respecto a los feriados. La sección IV refiere a los datos y la metodología, la sección V muestra los resultados y la sección VI presenta las conclusiones.

## **II. Revisión de literatura**

Tanto a nivel internacional como nacional, el estudio científico sobre el impacto económico de los feriados es escaso, y la literatura existente no presenta resultados concluyentes.

Uno de los trabajos más interesantes es el de Pita Barros, Martins y Catela Nunes (s.f.), quienes realizan una estimación de la relación existente entre el PIB real y el número de días laborales neto de los feriados en Portugal. Los autores concluyen que la eliminación de los feriados (y el consecuente aumento del número de días laborales) no genera un impacto significativo en el PIB real. Para realizar esta estimación, la metodología utilizada consiste en separar el nivel del PBI en tres efectos: i) el crecimiento económico, usando una tendencia

lineal; ii) el ciclo de negocios (aproximándolo con la tasa de desempleo); y iii) el número de días laborables. Utilizan información cuatrimestral para el período 1999-2011, teniendo en cuenta que los feriados no se distribuyen de la misma forma de un cuatrimestre o año al siguiente, y notando la diferencia si los feriados tienen lugar durante la semana o durante los fines de semana.

Amavilah (2009), en la misma línea, evalúa el impacto que tienen los feriados en las tasas de crecimiento económico de 182 países tomando como referencia el año 2002. Se trata de un trabajo exploratorio que tiene como objetivo aportar evidencia a nivel macroeconómico acerca de la importancia de los feriados en la actividad económica. Los resultados arrojan que el nivel de desarrollo humano impacta significativamente en el crecimiento económico, mientras que los feriados generan un impacto menor, especialmente a nivel macroeconómico. En particular, los autores encuentran que el número de feriados tiene un efecto insignificante en el crecimiento de los países, que resulta en una contribución negativa cuando se trata de feriados religiosos y en una contribución positiva cuando se trata de feriados no religiosos. En particular, un día festivo adicional por año agrega 0,30% a la tasa de crecimiento anual, efecto positivo pero débil en términos estadísticos.

Yarcia (2007) realiza un estudio del impacto de los feriados sobre la actividad turística –y sobre la actividad económica en general- para Filipinas. Encuentra un efecto negativo, o insignificante, en el nivel agregado de actividades económicas relacionadas con el turismo. Argumenta que los feriados generan una fuerte caída en el ingreso disponible de los individuos, consecuencia de firmas que dejan de producir para evitar pagar pesadas cargas laborales, implicando una fuerte caída en la demanda de todo tipo de servicios, incluidos los relacionados con el turismo.

Wei, Quy Ma (2009), por su parte, estudian los efectos del tiempo libre en el crecimiento económico a largo plazo para el caso de China durante el período 1981-2003. Para ello, utilizan un modelo neoclásico e incluyen dos efectos compensatorios del tiempo libre: el disfrute y el aprendizaje que genera. Los autores concluyen que si bien el tiempo libre puede afectar el crecimiento económico ya que genera un impacto en la acumulación de capital humano, este impacto depende de la etapa de desarrollo económico en la que se encuentre el país. En el caso de China, las variables tiempo libre y crecimiento económico a largo plazo presentan una relación débil y de tipo negativa.

Otros autores también estudian los efectos de los días laborables en el PIB o en el crecimiento del PIB, centrándose en cuestiones como la relación entre los feriados y el consumo doméstico (Herrera Ramírez y Ossa Echavarría, 2014), el ajuste estacional de los índices de producción industrial (Abril Salcedo et al., 2016), el efecto de los días puente en el índice de producción industrial (Yüncüler, 2015), o la interacción entre algunos de los efectos calendario más establecidos –feriados, vacaciones, cambio de mes, fines de semana, etc.- (Swinkels y Van Vliet, 2012). En particular, los efectos que tiene la configuración del calendario en la actividad económica son también el tema de discusión en un reporte del Deutsche Bundesbank (2012). Allí se sostiene que estos efectos son variados y que dependen tanto del sector como del tipo de actividad económica que se observe. Asimismo, se concluye que los efectos son independientes de la situación económica y de la introducción de cuentas de tiempo de trabajo (*working time accounts*). No ocurre lo mismo con los impactos de los días puente, las vacaciones escolares o los efectos del clima, que presentan mayores dificultades a la hora de ser estimados.

En otra línea de investigación, el análisis del impacto a nivel microeconómico de los feriados ha tenido cierta importancia e interés en la literatura. Algunos autores estudian sus efectos en la industria aerocomercial –tanto en las tarifas aéreas (Póvoa y Oliveira, 2013) como en las variaciones en el número de pasajeros en aeropuertos específicos (Beria y Laurino, 2016)-, en las ganancias del sector hotelero (DeMicco, Lin, Liu, Rejtő, Beldona, y Bancroft, 2006), en

las pérdidas o ingresos de los comercios y la economía local (Cámara Argentina de Comercio y Servicios, s.f.; American Chamber of Commerce in Kosovo; 2012; AiGroupEconomics and ResearchTeam, 2015) y en los beneficios y costos para la comunidad local (PricewaterhouseCoopers Australia, 2015).

Otra línea de investigación se basa en temas relacionados con los matices sociales de los feriados. En ellos se estudian aspectos generales como la evolución de los feriados dentro de un mismo país (York y Zhang, 2010; Beloso, 2011; Céspedes, 2013; Bosisio, 2014; Gradišnik, 2015) o el desarrollo histórico de algún elemento que implica modificaciones en el calendario de feriados (Rodríguez, 2009; Avalos, 2012), y otros más específicos, como la disposición de las personas para realizar viajes turísticos durante los fines de semana largos (Mantero, Laffan y Lefrou, 2011), el impacto de los feriados en la vida social fuera de estos periodos (Merz y Osberg, 2009) y la lectura de las conmemoraciones nacionales como eventos comunicacionales (Amati, 2013).

Otros trabajos estudian cuestiones diversas relacionadas con los feriados, como por ejemplo sus impactos en la demanda turística (Fernandes, Teixeira, Ferreira y Azevedo, 2009; Coronel Padilla, 2011; Dunjo y Servalli, 2011; Zirulia, 2016), la comparación del número de días de vacaciones y feriados pagos entre diferentes países (Ray y Schmitt, 2007) y el vínculo existente entre los accidentes automovilísticos y los feriados (Anowar, Yasmin y Tay, 2013).<sup>1</sup>

### III. Contexto

El primer antecedente legal de organización sistemática de los feriados en Argentina se manifiesta en el Decreto 554 del año 1955. Esta norma hace referencia a la importancia de coordinar los feriados y de que su cumplimiento no genere perjuicios económicos. Asimismo, establece cinco días del año como feriados y ocho días como no laborables.

En cuanto al traslado de los días feriados, se encuentra un primer antecedente en el Decreto 901 del año 1984, en el que se establece que el feriado del 2 de abril (en ese entonces denominado “Día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur” y hoy conocido como “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas”) se traslade al 10 de junio. Más aún, cuatro años después se promulga una ley que prevé los traslados de los feriados en general: la Ley 23.555 de 1988. En esta norma se indica que aquellos feriados nacionales obligatorios que coincidan con días martes y miércoles sean trasladados al día lunes anterior, mientras que los que coincidan con días jueves y viernes sean trasladados al día lunes siguiente. Se aclara cuáles son los feriados nacionales que se exceptúan de esta regla.

Además de las tres normas mencionadas, existe un conjunto de normativas desarrolladas entre los años 1946 y 2009 que abordan los feriados y los días no laborales (ver Anexo) con el objetivo de añadir u organizar los días feriados y no laborables, cambiar su denominación o realizar algún traslado en su fecha.

En particular en el año 2010 se establece en Argentina el Decreto 1584 con el objetivo de ordenar los feriados en el país. Además de agregar tres días feriados al calendario, junto con

---

<sup>1</sup> Existe otra rama de la literatura que se ocupa de analizar los efectos de los feriados en los mercados de bonos y de acciones. Se abordan cuestiones como su impacto en los mercados bursátiles (Dumitriu, Stefanescu y Nistor, 2012; Kristjanpoller Rodríguez, 2012; Gama y Vieira, 2013; Neira Marciales, 2014; Al-Ississ, 2015), en el rendimiento de las acciones tanto en el mercado como en la industria (Marrett y Worthington, 2009) y en los índices de bolsas de valores (Fajardo y Pereira, 2008). Por su parte, los ajustes de series de tiempo por efectos calendario constituye el eje de otro grupo de autores, tanto desde la perspectiva de la construcción de modelos que contemplen estos efectos (Monselly U.S. Census Bureau, 2007; Suhartono, 2016) como de la estimación de sus impactos (Leontitsis, 2006; Cobb y Medel, 2010). Algunos trabajos se centran en la importancia de ajustar las series de tiempo considerando los feriados para estudiar variables específicas como el crecimiento industrial (Montenegro García, 2014) o los billetes y monedas (Burdisso, Blanco y Sardi, 2010).

otras disposiciones, el decreto establece que el Poder Ejecutivo Nacional podría fijar dos feriados con fines turísticos por año en los días lunes o viernes, acompañando a feriados en días martes o jueves si los hubiera (feriados puente). La justificación provista por el decreto se refiere a que esta modalidad en los feriados –dándoles el carácter de turísticos- moviliza a las economías regionales y atenúa la estacionalidad propia de la actividad turística. Siguiendo a esta normativa, el Decreto 1585 de ese mismo año establece los días feriados con fines turísticos para los años 2011, 2012 y 2013.

Para el Ministerio de Turismo (2014), la medida tomada en 2010 resultó beneficiosa considerando que un conjunto de días feriados -como los denominados fines de semana largos- favorece los flujos de turismo domésticos, desestacionalizando la demanda, redistribuyendo la riqueza y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, se considera que la existencia de un calendario de feriados establecido de antemano permite compensar los efectos negativos de estas fechas sobre la producción. Sin embargo, no existen estudios rigurosos y cuantitativos que convaliden estas afirmaciones.

A modo ilustrativo, la Tabla 1 muestra la evolución de la cantidad de días feriados por año en el período 1993-2015. Como dato interesante se destaca que, por ejemplo, de los 225 días feriados para el total del período, la distribución por trimestres es de 53, 88, 42 y 42 feriados entre el primer y el cuarto trimestre, respectivamente. Con respecto a la cantidad de trimestres según el número de feriados (que toma valores desde 1 feriado como el mínimo hasta 6 feriados como el máximo), la distribución se observa en la Figura 1.

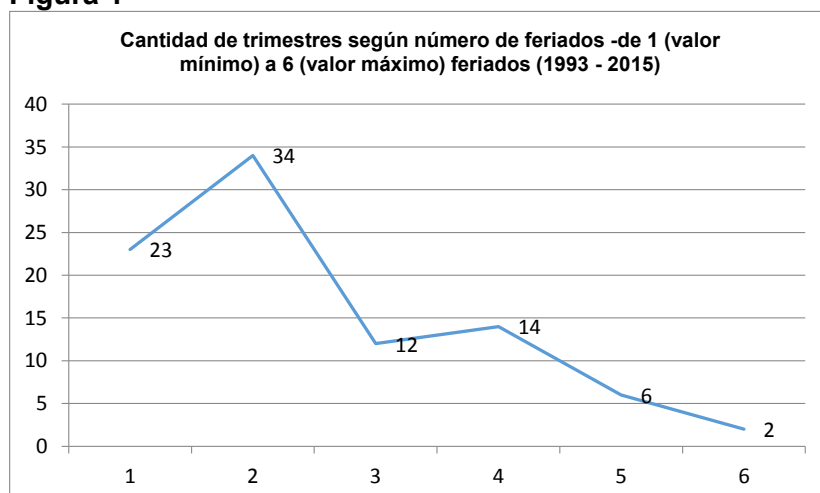
**Tabla 1 – Evolución del número de feriados por año. Años 1993-2015**

Año	Número de días feriados	Año	Número de días feriados
1993	8	2005	6
1994	6	2006	8
1995	8	2007	9
1996	8	2008	10
1997	10	2009	10
1998	10	2010	10
1999	7	2011	12
2000	8	2012	16
2001	9	2013	16
2002	8	2014	16
2003	10	2015	11
2004	9	Total general	225

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio del Interior.

Nota: se excluyen los feriados que caen en días sábados o domingos.

**Figura 1**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio del Interior.  
Nota: se excluyen los feriados que caen en días sábados o domingos.

También resulta interesante comparar el número de feriados en Argentina con respecto a los vigentes en otros países del mundo. Según muestra la Tabla 2, de acuerdo a datos del Ministerio de Turismo (2014), en Argentina se registraron 19 feriados en el año 2013, un número que solo superó China con 21 feriados en ese mismo año.

**Tabla 2 - Feriados en una selección de países. Año 2013**

País	Cantidad de días feriados
Argentina	19
Brasil	11
Chile	14
China	21
Colombia	18
Japón	15
Rusia	15
Corea del Sur	15

Fuente: Ministerio de Turismo de la Nación (2014)  
Nota: se incluyen los feriados que caen en días sábados o domingos.

En el año 2017 -coincidiendo con el cambio de partido político del gobierno- se modifica la postura que se adopta con respecto a los efectos económicos de los feriados. Si bien se reconocen los efectos positivos sobre las economías regionales, en el Decreto 52 de ese año se indica que los feriados con fines turísticos crearon dificultades sobre dos aspectos cruciales: i) el cumplimiento de los días de clases escolares del ciclo lectivo; y ii) la competitividad del sector productivo.

Por este motivo, se eliminan estos feriados y se propone hacer trasladables un mayor número de los feriados existentes, permitiendo así que aquellos que coincidan con días martes, miércoles o jueves sean trasladados al día lunes o viernes. De esta manera, se alega que se generará un equilibrio entre el desarrollo del turismo y el de otras actividades productivas, así como también las posibilidades de tener en cuenta el objetivo del equilibrio escolar.

#### IV. Datos y metodología

Se construye un modelo a partir de una función de producción Cobb-Douglas, donde se agrega un insumo adicional –además del capital y del trabajo– que es el número de días laborables (relacionados con los días feriados semanales). El modelo empírico a estimar es:

$$\ln(y_t) = \alpha + \beta_0 \ln(K_t) + \beta_1 U_t + \beta_2 D_t + \mu_t$$

Donde  $\ln(y_t)$  es el logaritmo natural del Producto Interno Bruto (PIB),  $\ln(K_t)$  es el logaritmo de la inversión bruta fija como proxy de stock de capital,  $U_t$  es la tasa de desempleo como proxy de la inversa del crecimiento exógeno de la fuerza laboral, y  $D_t$  es la variable de interés y representa el número de días laborales netos de feriados (D1).  $\beta$  son los parámetros a estimar y  $\mu_t$  es el término error. Adicionalmente, se deben considerar en el modelo las posibles características estacionales de las series y para ello se agregan variables dummies trimestrales. Las variables se expresan en logaritmo de modo que los coeficientes obtenidos pueden interpretarse como elasticidades.

El número de días laborales netos de feriados (D1) se define como la diferencia entre el número de días hábiles y feriados nacionales.<sup>2</sup> Dado que un día feriado menos representa un día de trabajo adicional, el efecto de esta variable en el PIB se puede leer como el efecto de la reducción de un feriado.

Otro punto importante a considerar en la estimación es la identificación del efecto de los puentes turísticos. En Argentina y de acuerdo a la Ley de Ordenamiento de Feriados (entre el año 2010 y el 2016), cuando el feriado cae un martes o un jueves, el lunes o el viernes inmediato anterior o inmediato posterior, respectivamente, se consideran feriado puente turístico. Entonces en estos casos, un día feriado representa menos dos días hábiles y para tener esto en cuenta se estima la misma ecuación redefiniendo el número de días laborales netos (D2) como el número de días laborales en semana menos feriados nacionales y feriados puentes turísticos.

Por razones de robustez, se estima también el mismo modelo usando por separado el número de días laborales, el número de días feriados nacionales (que ocurren los días de la semana) y el número de puentes turísticos. Se esperaría que el coeficiente de la variable número de días laborales presente un signo positivo, mientras el número de días feriados y el de puentes turísticos un signo negativo.

Para testear si existe una relación de equilibrio de largo plazo o relación de cointegración entre variables, primero, se aplican dos pruebas de raíz unitaria: Dickey-Fuller aumentado (ADF) y Kwiatkowski–Phillips–Schmidt–Shin (KPSS). Una vez identificado el orden de integración de las series, se aplica la metodología de Johansen Juselius (1990) para cada uno de los modelos estimados, lo que permite obtener el vector de cointegración. Luego se aplica un VAR restringido mediante el modelo de vectores autorregresivos con mecanismos de corrección de error (VECM). La especificación de modelos VECM incorpora la dinámica de corto y largo plazo evitando la pérdida de la información que se desprende de la dinámica de largo plazo. En esta especificación, se toman como variables endógenas el PIB, la tasa de desempleo y la inversión bruta fija. La variable relativa al número de días laborales se toma como exógena y, como tal, no aparece en el vector de cointegración. Así, a través del VECM sólo se evalúa su impacto a corto plazo.

---

<sup>2</sup> En el modelo la producción de los fines de semana es considerada residual y, por lo tanto, no se considera en la estimación.



Por lo tanto, para la medición de los impactos potenciales a largo plazo de los días laborales en el PIB real se utiliza el modelo de mínimos cuadrados ordinarios dinámico (DOLS en inglés) propuesto por Stock y Watson (1993). DOLS es una técnica de cointegración de una sola ecuación que supera los problemas comunes del MCO estático. Las estimaciones mediante MCO estático de las relaciones a largo plazo son potencialmente sesgadas y las inferencias no se pueden extraer utilizando el estadístico t (Banerjee, Hendry y Smith, 1986; Kremers, Dolado y Ericsson, 1992). La metodología DOLS se basa en una ecuación que incluye avances y rezagos de la primera diferencia de las variables explicativas, lo que elimina el efecto de la endogeneidad de estas variables. Por lo tanto, es posible construir estadísticas de prueba asintóticamente válidas y también estimar las relaciones de largo plazo. Además, es particularmente robusto en muestras pequeñas.

Se trabaja con una serie de datos trimestrales del periodo I1993-III2015. Los datos de PIB, inversión bruta fija y desempleo fueron obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).<sup>3</sup> La información sobre feriados nacionales y puentes turísticos se obtuvo de las páginas web [argentina.workingdays.org](http://argentina.workingdays.org), diario La Nación y Ministerio del Interior. Para corroborar la información se revisó la legislación de feriados del país.

## V. Resultados

Para comprobar la no estacionariedad del PIB, la inversión bruta fija y la tasa de desempleo, se utilizan las pruebas Dickey-Fuller Aumentada (Dickey y Fuller, 1979) y la de KPSS (Kwiatkowski et al., 1992) para raíces unitarias. En la Tabla 3 se presentan los resultados, donde se observa que las series tienen raíz unitaria, siendo de primer orden, I(1). Esto indica que es posible cointegrar la variable dependiente y las variables independientes. Las variables restantes, el número de días laborales y días feriados, se consideran determinísticas.

**Tabla 3 - Pruebas de raíz unitaria**

	LOG(PBI)		LOG(IBF)		Tasa de desempleo	
	ADF	KPSS	ADF	KPSS	ADF	KPSS
<b>Serie original</b>						
Tendencia y Constante	-2.485	0.177*	-2.067	0.203*	-3.574*	0.213*
Constante	-0.646	1.450*	-1.150	0.889*	-1.566	0.969*
Ninguna	1.346		0.577		-0.745	
<b>Primer diferencia</b>						
Tendencia y Constante	-3.846*	0.0588	-4.705*	0.0543	-3.458	0.087
Constante	-3.864*	0.0587	-4.702*	0.0545	-3.416*	0.181
Ninguna	-3.474*		-4.665*		-3.416*	

\* Rechaza la hipótesis nula al 5%

En lo que respecta a las pruebas de cointegración, las pruebas de máximo autovalor como de traza muestran evidencia de un vector de cointegración. Los resultados se presentan en la Tabla 4. Esto demuestra que se necesita usar un VAR restringido.

<sup>3</sup> La variable desempleo surge de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que para los años 1993 a 2002 sólo presenta información para el segundo y el cuarto trimestre, y recién a partir del año 2003 se realiza para todos los trimestres. Por lo tanto, para completar la información, los datos faltantes se estimaron mediante un promedio en base a la información disponible. Es decir, el primer trimestre de cada año se calculó como un promedio de los datos correspondientes al IV trimestre del año anterior y del II trimestre del respectivo año, y el dato del tercer trimestre como un promedio de los datos del II trimestre y IV trimestre del respectivo año. Si bien esta formulación no es del todo precisa, se consideró la mejor opción en vez de la pérdida de observaciones. Sin embargo, se realizaron también las estimaciones solo con la base de datos correspondiente al período 2003-2015 y el resultado de interés, el impacto de los días laborales en el PIB, no se ve alterado.

**Tabla 4 - Test de cointegración de Johansen**

	Autovalor	Traza	Valor crítico 5%	Prob.	Máximo Autovalor	Valor crítico 5%	Prob.
Ninguna	0.323	41.353	29.797	0.002	33.103	21.132	0.001
Al menos 1	0.079	8.250*	15.495	0.439	6.969*	14.265	0.493
Al menos 2	0.015	1.281	3.841	0.258	1.281	3.841	0.258

Nota: Los estadísticos del Test de Traza y Máximo Autovalor son comparados con el valor crítico de Johansen and Juselius (1990). Ambos tests indican 1 ecuación de cointegración al 5%.

Se estima, en primer lugar, el VECM para evaluar el impacto de corto plazo. Se sugiere que el modelo tenga 5 rezagos de acuerdo al Error Previsto Final, el criterio de información de Hannan-Quinn, Akaike y Schwarz. Una vez estimado el modelo, se excluyen aquellos rezagos estadísticamente no significativos en el VECM (aquellos que presentan un p-valor mayor al 5%), y con el resto de las variables se estima un modelo de mínimos cuadrados ordinarios (MCO). Estos resultados se presentan en la Tabla 5.

El impacto de un día de trabajo adicional en el PIB, que puede interpretarse como un día feriado menos, presenta un coeficiente estadísticamente no significativo. Esto indicaría que acortar el número de días feriados no tiene un impacto en el PIB. Una explicación a esto se puede encontrar en el hecho de que un día feriado no siempre es un día sin producción. Hay sectores que siguen operando durante los feriados, en particular aquellos sectores relacionados al turismo –sector hotelero; de servicios de venta de bebidas y alimentos; de servicios de entretenimientos, culturales y deportivos; transporte; comercio; como los más relacionados- aunque existen otros sectores que operan aunque en menor medida. Esto hace que la disminución del PIB sea menos crítica.

Los resultados apuntan entonces a que las pérdidas en términos de PIB provenientes de los sectores que dejan de operar cuando hay feriados nacionales no son estadísticamente significativas. Como fue mencionado anteriormente, esto puede deberse a un efecto “compensación.” Si bien se puede perder producción por la no operación de ciertos sectores, este efecto puede estar siendo contrarrestado por el mayor crecimiento que tienen otros sectores de la economía durante esos días. Volviendo al ejemplo del sector turismo, si la producción turística se ve positiva y fuertemente afectada en los feriados nacionales, dado que los individuos lo aprovechan para hacer turismo, esto puede amortizar las pérdidas de producción en otros sectores. Esta explicación toma más sentido cuando se incluyen los feriados puentes turísticos en la variable de interés (D2). Se observa que si bien el coeficiente estimado de los días laborales netos de feriados y puentes turísticos sigue siendo estadísticamente no significativo, la magnitud del coeficiente es relativamente menor. Eso demuestra que el rendimiento marginal de un día laboral adicional es aún menor.<sup>4</sup>

En el país, el crecimiento del turismo en los fines de semana largos -que han surgido a partir de la inclusión de los puentes turísticos a través de la Ley de ordenamiento de feriados- fue evidenciado en las estadísticas oficiales. De acuerdo al Ministerio de Turismo de La Nación, en el año 2014 el 17.3% del gasto total de los turistas se produjo solo en los fines de semana largo. En ese mismo año, según indican los resultados de la Encuesta de Viajes y Turismo de los Hogares, se contabilizaron unos 6,79 millones de turistas durante los fines de semana largos, de los cuales un 94,8% viajó dentro del país. Se debe considerar, igualmente, que el número de turistas en fines de semana largos disminuyó de 2013 a 2014, incrementándose la

<sup>4</sup> Estos resultados van en la línea de la justificación provista en los decretos para la determinación de los feriados puente, al referirse al impacto económico positivo sobre las economías regionales relacionadas con el turismo (Decreto 1584, 2010). Sin embargo, existen ciertas dificultades identificadas en el Decreto 52 (2017) –como el cumplimiento de los días escolares del ciclo lectivo y la competitividad del sector productivo- que no han sido tenidas en cuenta, por lo tanto no han sido (y probablemente no puedan ser) cuantificadas bajo este enfoque.

cantidad de excursionistas. Cabe destacar que en los informes de esta encuesta para los años 2012, 2013 y 2014 se sostiene que la política de los fines de semana largos a partir de los feriados muestra un impacto positivo, ya que la estacionalidad en esos años (medida a partir de un índice de estacionalidad implementado por el Ministerio de Turismo) es mayor cuando se excluye a los turistas que viajaron en Argentina fuera de días feriados, que si se los tiene en cuenta.

Por último, cuando se evalúa el modelo utilizando el número de días de semana y días feriados nacionales y puentes turísticos por separado también se observa que los coeficientes no son estadísticamente significativos con signo positivo, excepto los feriados nacionales que presentan un signo negativo como el esperado.<sup>5</sup> El signo positivo de los puentes turísticos puede estar relacionado a la explicación anterior.

**Tabla 5 - Resultados de MCO. Análisis de corto plazo**

	LOG(PBI)					
	(1)		(2)		(3)	
	Coef.	Error estándar	Coef.	Error estándar	Coef.	Error estándar
Coeficiente de ajuste	-0.0318	0.0382	-0.0362	0.0380	-0.0443	0.0416
D(LOG_PBI(-1))	-0.3379	0.1278	-0.3344	0.1291	-0.2277	0.1322
D(LOG_PBI(-2))	<b>-0.3334</b>	0.0971	<b>-0.3320</b>	0.0977		
D(LOG_PBI(-4))	<b>0.4117</b>	0.0953	<b>0.4070</b>	0.0958	<b>0.5087</b>	0.0976
D(LOG_IBF(-1))	<b>0.2840</b>	0.0551	<b>0.2854</b>	0.0556	<b>0.2138</b>	0.0555
D(LOG_IBF(-5))	<b>-0.1027</b>	0.0415	<b>-0.1032</b>	0.0417	<b>-0.1250</b>	0.0434
D(DESEMPLEO(-1))	<b>-0.0037</b>	0.0017	<b>-0.0037</b>	0.0017	-0.0025	0.0018
DIAS LABOR NETOS 1	0.0016	0.0013				
DIAS LABOR NETOS 2			0.0009	0.0011		
DIAS LABOR TOTALES					0.0104	0.0065
FERIADOS NACIONALES					-0.0016	0.0016
PUENTES TURÍSTICOS					0.0041	0.0033
TRIMESTRE 2	<b>0.0570</b>	0.0095	<b>0.0570</b>	0.0096	<b>0.0305</b>	0.0105
TRIMESTRE 3	0.0059	0.0073	0.0071	0.0073	-0.0137	0.0133
TRIMESTRE 4	<b>0.0220</b>	0.0089	<b>0.0234</b>	0.0088	-0.0173	0.0128
CONSTANTE	-0.1193	0.0787	-0.0774	0.0710	-0.9476	0.5905
R2	0.8888		0.8875		0.8781	
R2 ajustado	0.8721		0.8705		0.8578	
Durbin-Watson	2.0972		2.1294		1.8070	
Test F	53.0680		52.3518		43.21504	
Prob(F)	0.0000		0.0000		0.0000	
N	85		85		85	

\* En las tres especificaciones los residuos están distribuidos normalmente, son homocedásticos y no presentan correlación serial. Para determinar esto se realizaron las respectivas pruebas tradicionales.

\*\* Los valores en negrita son estadísticamente significativos a menos del 5%.

<sup>5</sup> Además de las distintas especificaciones sobre la definición de la variable días laborales, se realizaron diferentes supuestos sobre las especificaciones del modelo VECM, en la definición de los rezagos y la especificación de la tendencia. El principal resultado de la ausencia de efecto del número de feriados en el PIB se mantiene, mostrando consistencia y robustez en los resultados.

Como segunda etapa, en la Tabla 6 se presentan los resultados del análisis de la relación de los días laborales y el PIB real en el largo plazo mediante DOLS. Para la selección de avances y retardos se utilizó el criterio de información Hannan-Quinn. Se observa que, al igual que en el corto plazo, el número de días laborales no tiene un impacto estadísticamente significativo en el PIB.<sup>6</sup> Si se analiza la magnitud del coeficiente se puede observar que es bajo (0,27%) y si se agregan los puentes turísticos, el valor es aún menor. Esto estaría indicando que los rendimientos marginales por día de trabajo adicional, o un día de feriado menos, es muy bajo, cercano a cero.

Si se desagrega el indicador en días laborales, feriados nacionales y puentes turísticos, se observa que feriados nacionales tienen un efecto negativo y estadísticamente significativo en el PIB real, aunque su coeficiente sigue siendo menor a 1%. Por ello cuando se agregan los feriados con los puentes turísticos, este efecto desaparece.

Los coeficientes de las variables tendencia, desempleo e inversión bruta fija son estadísticamente significativos y presentan el signo esperado. La tendencia muestra un crecimiento positivo a largo plazo. La tasa de desempleo tiene un efecto negativo y la inversión tiene un efecto positivo, en concordancia con la teoría económica.

**Tabla 6 - Resultados Mínimo Cuadrados Ordinarios Dinámicos (DOLS). Análisis de largo plazo**

Variable	LOG (PBI)					
	(1)		(2)		(3)	
	Coef.	Error estándar	Coef.	Error estándar	Coef.	Error estándar
TENDENCIA	<b>0.0023</b>	<b>0.0001</b>	<b>0.0023</b>	<b>0.0001</b>	<b>0.0015</b>	<b>0.0002</b>
LOG(IBF)	<b>0.3195</b>	<b>0.0324</b>	<b>0.3211</b>	<b>0.0323</b>	<b>0.2498</b>	<b>0.0524</b>
DESEMPLEO	<b>-0.0025</b>	<b>0.0011</b>	<b>-0.0025</b>	<b>0.0011</b>	<b>-0.0105</b>	<b>0.0026</b>
DIAS LABOR NETOS 1	0.0027	0.0019				
DIAS LABOR NETOS 2			0.0025	0.0018		
DIAS LABORALES TOTAL					0.0009	0.0031
FERIADOS NACIONALES					<b>-0.0058</b>	<b>0.0019</b>
PUNTES TURÍSTICOS					0.0020	0.0043
T2	<b>0.0353</b>	<b>0.0096</b>	0.0352	<b>0.0095</b>	<b>0.0325</b>	<b>0.0088</b>
T3	-0.0056	0.0081	-0.0057	0.0081	<b>-0.0234</b>	<b>0.0096</b>
T4	-0.0068	0.0076	-0.0065	0.0074	-0.0104	0.0089
C	<b>3.8725</b>	<b>0.2277</b>	<b>3.8725</b>	<b>0.2259</b>	<b>4.4808</b>	<b>0.3342</b>
R2	0.9894		0.9894		0.9963	
R2 ajustado	0.9879		0.9879		0.9928	
Error estándar de la regresión	0.0113		0.0113		0.0080	
Varianza de largo plazo	0.0003		0.0003		0.0001	
N	89		89		77	

Nota: Para la elección de lag y leads se utilizó la especificación automática del criterio Hannan-Quinn. Los valores en negrita son estadísticamente significativos a menos del 5%

Es importante que los resultados sean tomados con precaución ya que varios pueden ser los factores que pueden estar explicando la falta de impacto. En primer lugar, los datos que se utilizan son trimestrales (de 64 a 66 días de la semana) y hay sólo entre 1 y 6 días de feriados por trimestre. Por lo tanto, la variabilidad de la variable días laborales netos es moderada. Es así que el impacto de un día laboral adicional sobre el PIB puede no ser lo suficientemente fuerte estadísticamente en base a la información utilizada.

<sup>6</sup> Este resultado se mantiene independiente al número de retardos y avances utilizados.

## VI. Conclusiones

A inicios del año 2017, el gobierno argentino decidió reducir los feriados puentes turísticos - establecidos durante el año 2010- alegando que, si bien mediante la Ley de ordenamiento de los feriados, se tiende a reducir los efectos negativos de la estacionalidad en turismo y contribuir al desarrollo de las economías regionales (tal como estaba dispuesto en el Decreto vigente), en la práctica se generaron dificultades para el cumplimiento de los días dispuestos para el ciclo lectivo y se afectó la competitividad del sector productivo. En definitiva, el gobierno reconoció que si bien implícitamente esta medida podía tener un impacto positivo en el sector turismo, este impacto resultaba quizás nulo y/o hasta negativo para la economía en su conjunto.

Tanto la política implementada durante el año 2010, como el cambio propuesto durante el año 2017, no han sido propuestas acompañadas de evidencia y/o estimaciones cuantitativas que sustenten uno u otro escenario. El objetivo de este trabajo es entonces realizar un primer análisis de esta problemática, acercando algunas ideas para enfocar el tratamiento del tema desde un enfoque teórico como empírico. En este trabajo se estima una relación entre el PIB real y el número de días hábiles netos de feriados. La estimación del efecto de corto plazo se realiza a través de técnicas de cointegración y vectores autorregresivos con mecanismos de corrección de error, y para estimar el efecto de largo plazo se utiliza un modelo de mínimos cuadrados ordinarios dinámico. Se utiliza la variabilidad de los días feriados por trimestre y año en el periodo comprendido entre los 1993 y 2015. Los resultados muestran que un día de trabajo adicional, lo que significa un día feriados menos, no tiene un impacto estadísticamente significativo en el PIB real, tanto en el corto como el largo plazo. Solo se observa que, en el largo plazo, si bien los feriados nacionales muestran un impacto negativo y significativo en el PBI real, este efecto es muy pequeño y menor del 1%.

Este trabajo constituye un primer paso en el análisis de esta problemática que, hasta el momento, ha formado parte de la agenda de los gobiernos pero sin que se haya realizado un estudio riguroso acerca de los efectos netos e impactos económicos de los feriados y/o feriados puente. Avanzar en el estudio de los impactos microeconómicos de estas políticas puede proporcionar elementos adicionales a los hacedores de política para revisar y adecuar las acciones en la búsqueda del crecimiento económico nacional, sin perjudicar a ningún sector en particular y teniendo en cuenta los efectos sobre todos los aspectos de la sociedad: beneficios económicos, pago de horas extra, pérdida de competitividad, pérdida de días de escolaridad que no es posible recuperar, entre otros efectos.

## **Anexo**

El Anexo presenta la recopilación de los antecedentes regulatorios de los feriados en Argentina.

Tipo de norma	Numero de la norma	Fecha	Resumen de la norma	Feriatos que establece	Días no laborables que establece
Ley	12.831	10/08/1946	Declárase feriado nacional el día 12 de Agosto, en conmemoración de las gloriosas jornadas de la Reconquista y Defensa	12 de Agosto	
Ley	12.868	02/10/1946	Se declara feriado nacional el día 17 de octubre	17 de octubre	
Decreto	554	08/10/1955	Establecimiento de feriatos y días no laborables	Decláranse feriatos nacionales los días primero de Mayo, veinticinco de Mayo, nueve de Julio, doce de Octubre y veinticinco de Diciembre	Serán días no laborables el primero de Enero, el viernes y sábado Santos, el día de Corpus Christi, el quince de Agosto y el ocho de Diciembre
Decreto-ley	2.446	09/02/1956	Determinanse los Feriatos Nacionales y Días no Laborables	1º de Mayo, 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio, 17 de Agosto, 12 de octubre y 25 de Diciembre.	1º de Enero, 6 de Enero, Lunes y Martes de Carnaval, Jueves Santo, Corpus Christi, 15 de Agosto, 1º de Noviembre y 8 de Diciembre.
Ley	20.770	09/10/1974	Declárase "Día de la Soberanía"		
Ley	21.329	09/06/1976	Días feriatos y no laborables en todo el territorio de la Nación.	1º de Enero, viernes santo, 1º de Mayo, 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio, 17 de Agosto, 25 de Diciembre.	Jueves santo, 8 de Diciembre.
Ley	22.307	17/10/1980	Declárase feriado nacional obligatorio el día 22 de octubre de 1980 para la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda		
Ley	22.655	08/10/1982	Institúyese como feriado nacional el día 12 de octubre	1º de Enero, viernes santo, 1º de Mayo, 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio, 17 de Agosto, 12 de octubre, 25 de Diciembre.	Jueves santo, 8 de Diciembre.
Ley	22.769	28/03/1983	Declárase "Día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur" y Feriado Nacional, el 2 de Abril.		
Decreto	1.206/83	19/05/1983	Declárase feriado de atención al público en las entidades financieras regidas por la Ley N° 21.526 el día 31 de mayo y 1º de junio de 1983, en todo el territorio de la Nación		
Decreto	901/1984	23/03/1984	Trasladase al 10 de junio, "Día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico", el feriado nacional establecido para el 2 de abril por Ley de facto N° 22.769		
Ley	23.555	18/05/1988	Establécense los días a los que serán trasladados. Excepciones		
Ley	24.023	17/11/1991	Modificación feriatos trasladables		
Ley	24.254	11/11/1993	Declárase Feriado Nacional el día de cada año en que se efectúe (el Censo Nacional de Población y Vivienda)		
Ley	24.360	23/09/1994	Modifica feriatos trasladables		
Ley	24.445	11/01/1995	Incorpórase entre los feriatos nacionales, el día 8 de diciembre. Ampliánse las excepciones previstas en el artículo 3º de la Ley N° 23.555, incluyendo los días 20 de junio y 17 de agosto.		
Ley	24.571	25/10/1995	Decláranse días no laborables para todos los habitantes que profesen la religión judía		Los días de Año Nuevo Judío (Rosh Hashana), dos (2) días y el Día del Perdón (Iom Kipur), un (1) día.

Tipo de norma	Numero de la norma	Fecha	Resumen de la norma	Feriatos que establece	Dias no laborables que establece
Ley	24.757	20/12/1996	Declarase día no laborable para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión islámica		El día del "Año Nuevo Musulmán" (Hégira), el día posterior a la culminación del ayuno (Id Al-Fitr); y el día de la Fiesta del Sacrificio (Id Al-Adha).
Ley	25.151	09/09/1999	Los trabajadores comprendidos en las Leyes 24.571 y 24.757, que no prestaren servicios en las festividades religiosas indicadas en la misma, devengarán remuneración y los demás derechos emergentes de la relación laboral como si hubieren prestado servicio.		
Ley	25.370	22/11/2000	Declárase al día 2 de abril "Día del Veterano y de los Caídos en la guerra en Malvinas"		
Resolución	174/2001	18/04/2001	Reitérase la vigencia de la normativa referente al receso obligatorio del feriado nacional del 1º de Mayo.		
Decreto	750/2001	06/06/2001	Trasládase al lunes 8 de octubre, con carácter excepcional, el feriado del 12 de octubre		
Ley	25.633	22/08/2002	Institúyese el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.		
Decreto	1.932/2002	27/09/2002	Trasládase el Feriado Nacional del día 12 de octubre al lunes 14 del mismo mes, con carácter excepcional para el corriente año		
Decreto	810/2003	22/09/2003	Trasládase el Feriado Nacional del 12 de Octubre al lunes 13 de octubre de 2003, con carácter excepcional para el corriente año		
Ley	26.085	20/03/2006	Incorpórase el día 24 de marzo "Día nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" entre los feriados nacionales		
Ley	26.089	19/04/2006	Modificación de la Ley Nº 24.571. Decláranse días no laborales para quienes profesen la religión judía los días del Año Nuevo Judío, el día del Perdón y los dos primeros y los dos últimos de la Pascua Judía.		Los días de Año Nuevo Judío (Rosh Hashana), dos (2) días, el día del Perdón (Iom Kipur), un (1) día y de la Pascua Judía (Pesaj) los dos (2) primeros días y los dos (2) últimos días
Ley	26.110	29/06/2006	Declárase "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", el 2 de abril, el que tendrá carácter de feriado nacional inamovible		
Ley	26.416	01/10/2008	Traslado del feriado nacional del día 12 de octubre		
Comunicación C	51.829	03/10/2008	Feriatos que observarán las entidades financieras durante el año 2008. Actualización.		
Comunicación C	52.431	29/12/2008	Ref.: Feriatos que observarán las entidades financieras durante el año 2009.		



Tipo de norma	Numero de la norma	Fecha	Resumen de la norma	Feridos que establece	Dias no laborables que establece
Decreto	615/2010	03/05/2010	Establécense por única vez feriado nacional el día 24 de mayo de 2010 en todo el territorio de la Nación		
Decreto	1.584/2010	02/11/2010	Establécense Feriados Nacionales y días no laborables. Establece también la existencia de los feriados turísticos	1° de enero: Año Nuevo; lunes y martes de Carnaval; 24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia; viernes santo; 2 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas; 1° de mayo: Día del Trabajo; 25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo; 20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General D. Manuel Belgrano; 9 de julio: Día de la Independencia; 17 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General D. José de San Martín; 12 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural; 20 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional; 8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción de María; 25 de diciembre: Navidad	Jueves santo
Decreto	1.585/2010	02/11/2010	Establecimiento de los feriados con fines turísticos para 2011, 2012 y 2013	Año 2011: 25 de Marzo y 9 de Diciembre. Año 2012: 30 de Abril y 24 de Diciembre. Año 2013: 1° de Abril y 21 de Junio.	
Decreto	521/2011	03/05/2011	Trasládase, con carácter excepcional, el feriado nacional establecido para el día 17 de agosto de 2011, al día 22 del mismo mes		
Ley	26.721	21/12/2011	Designase el día del Bicentenario de la Creación y Primera Jura de la Bandera Argentina como Feriado Extraordinario		
Ley	26.763	10/09/2012	Se establece por única vez feriado nacional el día 24 de septiembre de 2012 en todo el territorio de la Nación, en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Tucumán		
Ley	26.837	08/01/2013	Designase el día 20 de febrero de 2013, Día de la Batalla de Salta, como feriado extraordinario en todo el territorio nacional.		
Ley	26.840	10/01/2013	Establécense por única vez feriado nacional el día 31 de enero de 2013 en conmemoración del bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.		
Decreto	1.768/2013	07/11/2013	Establecimiento de los feriados con fines turísticos para 2014, 2015 y 2016	Año 2014: 2 de Mayo y 26 de Diciembre. Año 2015: 23 de Marzo y 7 de Diciembre. Año 2016: 8 de Julio y 9 de Diciembre.	
Decreto	2.226/2015	28/10/2015	Traslado excepcional del feriado del 20 de noviembre por las elecciones		
Ley	27.258	09/06/2016	Incorporación de feriado nacional: 17 de junio - paso a la inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes		
Decreto	52/2017	20/01/2017	Eliminación feriados puente		
Decreto	80/2017	31/01/2017	Modificación feriados trasladables vs no trasladables		

## Referencias

- Abril Salcedo, D., Melo, L. F., y Parra, D. (2016). Impacto de la semana santa sobre los índices de producción sectoriales de la industria colombiana. *Revista de Economía del Rosario*, 19(1), 59-84.
- Ai Group Economics and Research Team (2015). Impacts of proposed Grand Final public holiday.
- Al-Ississ, M. (2015). The holy day effect. *Journal of Behavioral and Experimental Finance*, 5, 60-80.
- Amati, M. (2013). Ceremonias públicas y ritos nacionales: abordajes desde la comunicación y la cultura. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social, UBA, Buenos Aires.
- American Chamber of Commerce in Kosovo (2012). Position Paper on Official Holidays of the Republic of Kosovo.
- Amavilah, V. H. (2009). Holidays and the economic growth of nations. Recuperado de [https://mpra.ub.uni-muenchen.de/17326/1/MPRA\\_paper\\_17326.pdf](https://mpra.ub.uni-muenchen.de/17326/1/MPRA_paper_17326.pdf).
- Anowar, S., Yasmin, S., y Tay, R. (2013). Comparison of crashes during public holidays and regular weekends. *Accident Analysis & Prevention*, 51, 93-97.
- Avalos, E. (2012). Los decretos de necesidad y urgencia en Argentina: Desde 1853 hasta nuestros días. *Revista de la Facultad de Derecho*, 3(1).
- Banerjee, A., Hendry, D. y Smith, G. (1986), 'Exploring equilibrium relationships in econometric through static models: Some Monte Carlo evidence', *Oxford Bulletin of Economics and Statistics* 52, 92–104.
- Belloso, M. J. I. (2011). La fijación de los días inhábiles en el ordenamiento español. *Revista de administración pública*, (186), 425-457.
- Beria, P., y Laurino, A. (2016). Determinants of daily fluctuations in air passenger volumes. The effect of events and holidays on Milan Malpensa airport. *Journal of Air Transport Management*, 53, 73-84.
- Bosisio, I. (2014). A religião no calendário oficial: um mapeamento da legislação sobre feriados no Brasil (Tesis de maestría).
- Burdisso, T., Blanco, E., y Sardi, M. (2010a). Relevancia del ajuste estacional en el análisis de corto plazo: Efectos del calendario doméstico sobre la serie de billetes y monedas en Argentina (No. 2010/46). Working Paper, Central Bank of Argentina (BCRA).
- Cámara Argentina de Comercio y Servicios (s.f.). Encuesta a cámaras empresarias socias a nivel nacional: El impacto de los feriados en las empresas. Recuperado de <http://docplayer.es/30679566-A-continuacion-se-presentan-los-resultados-de-esa-medicion.html>.
- Céspedes R., R. L. (2013). Economía y feriados nacionales en Paraguay (1990-2013). Sociedad Científica del Paraguay, XVIII.
- Chen, M. H., Kim, W. G., y Liao, C. N. (2009). The impact of government weekend policy changes and foreign institutional holdings on weekly effect of tourism stock performance. *Journal of Hospitality & Tourism Research*, 33(2), 139-160.
- Cobb, M., y Medel, C. A. (2010). Una estimación del impacto del efecto calendario en series desestacionalizadas chilenas de actividad y demanda.

Coronel Padilla, M. F. (2011). Sistematización y análisis de estimaciones y estadísticas del turismo interno en el Ecuador: 2008-2009 (Tesis de grado). Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/1658>.

Decreto N° 554 de 1955. Portal de Información Legislativa y Documental del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Buenos Aires, Argentina

Decreto N° 901 de 1984. Portal de Información Legislativa y Documental del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Buenos Aires, Argentina

Decreto N° 1584 de 2010. Portal de Información Legislativa y Documental del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Buenos Aires, Argentina

Decreto N° 1585 de 2010. Portal de Información Legislativa y Documental del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Buenos Aires, Argentina

DeMicco, F. J., Lin, Y., Liu, L., Rejtő, L., Beldona, S., y Bancroft, D. (2006). The Effect of Holidays on Hotel Daily Revenue. *Journal of Hospitality & Tourism Research*, 30(1), 117-133.

Deutsche Bundesbank (2012). Calendar effects on economic activity. *Monthly Report*. Recuperado de [https://www.bundesbank.de/Redaktion/EN/Downloads/Publications/Monthly\\_Report\\_Articles/2012/2012\\_12\\_calendar.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](https://www.bundesbank.de/Redaktion/EN/Downloads/Publications/Monthly_Report_Articles/2012/2012_12_calendar.pdf?__blob=publicationFile).

Dickey D.A. y Fuller W.A. (1979) Distribution of the Estimators for Autoregressive Time Series with a Unit Root. *J. Am. Stat. Assoc.* 74(366):427-31.

Dumitriu, R., Stefanescu, R., y Nistor, C. (2012). Holiday effects during quiet and turbulent times. Recuperado de [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2043756](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2043756).

Dunjo, J., y Servalli, N. (2011). Impacto producido en la actividad turística por el incremento de los días feriados en Argentina. Recuperado de <http://repo.turismo.gov.ar/handle/123456789/130>.

Fernandes, P. O., Teixeira, J. P., Ferreira, J. J., y Azevedo, S. G. (2009). O impacto da variável Páscoa na previsão da procura turística. Recuperado de <https://bibliotecadigital.ipb.pt/handle/10198/1863>.

Fajardo, J., y Pereira, R. (2008). Efeitos Sazonais no Índice Bovespa. *BBR-Brazilian Business Review*, 5(3), 244-254. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=123012563005>.

Gama, P. M., y Vieira, E. F. (2013). Another look at the holiday effect. *Applied Financial Economics*, 23(20), 1623-1633.

Gradišnik, I. S. (2015). A festive bricolage: the holiday calendar in Slovenia over the last century. *Folklore: Electronic Journal of Folklore*, (60), 29-50.

Herrera Ramírez, J. P., y Ossa Echavarría, J. F. (2014). Relación de los días festivos con el consumo doméstico en Colombia (Trabajo de grado). Recuperado de <http://eia-dspace.metabiblioteca.com/handle/11190/1515>.

Johansen, S. y Juselius, K. (1990) Maximum likelihood estimation and inference on cointegration – with application to the demand for money. *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 52: 169–210.

Kremers, J., Ericsson, N. y Dolado, J. (1992), 'The power of cointegration tests', *Oxford Bulletin of Economics and Statistics* 54, 325–349

Kristjanpoller Rodríguez, W. (2012). Efecto día feriado en los principales mercados accionarios de Latinoamérica. *Contaduría y administración*, 57(2), 45-62. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-10422012000200003&script=sci\\_arttext&lng=en](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-10422012000200003&script=sci_arttext&lng=en).

Kwiatkowski D., Phillips P.C.B., Schmidt P. y Shin Y. (1992) Testing the Null Hypothesis of Stationarity against the Alternative of a Unit Root. *J. of Econom.* 54(1-3): 159-178.

Leontitsis, A. (2006). Dynamical estimation of calendar effects. *Fluctuation and Noise Letters*, 6(01), L7-L15.

Ley N° 23.555 de 1988. Portal de Información Legislativa y Documental del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Buenos Aires, Argentina

Mantero, J. C., Laffan, L., y Lefrou, D. (2011). Disposición de realizar turismo en fines de semana largos: encuesta a turistas de temporada estival en Mar del Plata. *Aportes y Transferencias*, 15(1), 123-152. Recuperado de <http://nulan.mdp.edu.ar/1762/>.

Marrett, G. J., y Worthington, A. C. (2009). An empirical note on the holiday effect in the Australian stock market, 1996–2006. *Applied Economics Letters*, 16(17), 1769-1772.

Merz, J., y Osberg, L. (2006). Keeping in touch: A benefit of public holidays. Recuperado de [https://papers.ssrn.com/Sol3/papers.cfm?abstract\\_id=898594](https://papers.ssrn.com/Sol3/papers.cfm?abstract_id=898594).

Ministerio de Turismo de la Nación. Encuesta de Viajes y Turismo de los Hogares. Años 2012, 2013 y 2014.

Ministerio de Turismo de la Nación. Anuario Estadístico de Turismo 2014.

Monsell, B. C. y U.S. Census Bureau (2007). Issues in modeling and adjusting calendar effects in economic time series. In *Proceedings of the Third International Conference on Establishment Surveys [CD-ROM]*, Alexandria, VA: American Statistical Association. Recuperado de <https://statprize.org/meetings/ices/2007/proceedings/ICES2007-000150.PDF>.

Montenegro García, Á. (2014). Series de días hábiles en Colombia: una aplicación al ajuste del crecimiento industrial. *Apuntes del CENES*, 33(57), 11-30. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0120-30532014000100002](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0120-30532014000100002).

Neira Marciales, M. P. (2014). Incidencia de los efectos pre-festivo y post-festivo en Estados Unidos sobre el mercado bursátil de Colombia (Proyecto de grado). Recuperado de <http://intellectum.unisabana.edu.co/handle/10818/9778>.

Newey W.K. y West K.D. (1987) A Simple, Positive Semi-definite, Heteroskedasticity and Autocorrelation Consistent Covariance Matrix. *Econometrica* 55(3): 703708.

Pita Barros, P., Martins, B., y Catela Nunes, L. (sin fecha). The economic value of a holiday. Recuperado de [http://docentes.fe.unl.pt/~lcnunes/workingpapers/the\\_economic\\_value\\_of\\_a\\_holiday.pdf](http://docentes.fe.unl.pt/~lcnunes/workingpapers/the_economic_value_of_a_holiday.pdf).

Póvoa, H., y Oliveira, A. V. (2013). Econometric analysis to estimate the impact of holidays on airfares. *Journal of Transport Literature*, 7(2), 284-296. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/jtl/v7n2/v7n2a15.pdf>.

PricewaterhouseCoopers Australia (2015). Regulatory Impact Statement on proposed new public holidays in Victoria. Report from the Department of Economic Development, Jobs, Transport and Resources.

Ray, R., y Schmitt, J. (2007). No vacation nation USA: A comparison of leave and holidays in OECD countries. ETUI-REHS.

Rodríguez, L. G. (2009). El calendario escolar y las celebraciones en la provincia de Buenos Aires durante la última dictadura militar. *Clio & asociados*, (13), 34-60. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr4624>.

Stock J.H.y Watson M.W. (1993) A simple estimator of cointegrating vectors in higher order integrated systems. *Econometrica* 61(4): 783-820.

Suhartono, S. (2016). Calendar variation model for forecasting time series data with islamic calendar effect. *Jurnal Matematika, Sains, Dan Teknologi*, 7(2), 85-94. Recuperado de <http://jurnal.ut.ac.id/JMST/article/view/444>.

Swinkels, L., y Van Vliet, P. (2012). An anatomy of calendar effects. *Journal of Asset Management*, 13(4), 271-286.

Wei, X., Qu, H., y Ma, J. E. (2009). A Neoclassic Growth Model of Leisure Time and China's Economic Growth. Recuperado de <http://scholarworks.umass.edu/refereed/Sessions/Saturday/18/>

Yarcia, L. D. (2007). Is holiday economics good for the tourism sector? - The Philippine case. 10th National Convention on Statistics (NCS) EDSA Shangri-La Hotel October 1-2, 2007.

York, Q. Y., y Zhang, H. Q. (2010). The determinants of the 1999 and 2007 Chinese Golden Holiday System: A content analysis of official documentation. *Tourism Management*, 31(6), 881-890.

Yüncüler, C. (2015). Estimating the Bridging Day Effect on Turkish Industrial Production. Research and Monetary Policy Department, Central Bank of the Republic of Turkey. Recuperado de <https://ideas.repec.org/p/tcb/econot/1515.html>.